

## ACTA DE REUNIÓN N° [4] /2021 COMISIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	12 de julio de 2021
<b>Fecha de realización</b>	27 de julio de 2021
<b>Hora de inicio</b>	15:30 horas
<b>Hora de término</b>	17:00 horas
<b>Lugar</b>	Vía Remota
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Paula Garcia	Seremi de Justicia y Derechos humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Bernardita Vega	Jefa de Gabinete de la Subsecretaria de DD.HH	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Rocio Alvarado	División de Reinserción social	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Juan José Navarrete	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Alberto Ayala	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Hernán Díaz	Defensor Regional	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Pedro Fuentes	Asesor Jurídico de Segunda Zona	Titular	Carabineros de Chile
Cristian Encina	Abogado	Titular	Policía de Investigaciones
Orieta Álvarez	Abogada	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Julianna Astorga	Abogada	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
No figuran invitados			

### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.

		Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada. <sup>1</sup>
II.	<b>Mesa de trabajo coordinación interinstitucional en la tramitación de causas vinculadas a violencia institucional.</b>	<p>En sesión ordinaria celebrada el 19 de abril del año en curso, la Comisión coordinadora de justicia penal presidió en calidad de invitado el Director Nacional del INDH y a la Defensora Patricia Muñoz de los derechos de la niñez, ambos expusieron sobre el informe de INDH por el llamado estallido y la defensora de la niñez hizo una exposición en base a una nota técnica que ellos emitieron cuyo título es el sgte: A existido acceso a la justicia para los NNA víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el contexto del estallido social?. En esta sesión ambas instituciones, sugirieron a la comisión hacerse cargo de estos informes.</p> <p>En relación a la mesa se dieron ciertos nudos críticos, con respecto a las cifras y las dificultades entre las instituciones vinculadas en el sistema de justicia penal creándose la mesa de trabajo de coordinación interinstitucional en la tramitación de causas vinculadas a violencia institucional.</p> <p>Se adjunta PPT cuyo contenido presenta: Objetivo de la mesa, Programación de Trabajo en sesiones, acuerdos de comisión y soluciones. Además de adjuntarse el informe de violencia interinstitucional.</p> <p>Una vez terminada la exposición, se señalaron consultas al respecto, siendo estas las siguientes preguntas, para conocimiento y fines pertinentes:</p> <p>Conforme al Ministerio Público se señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de Recursos, conforme la región de Antofagasta para las instituciones vinculadas al servicio de causas de violencia interinstitucional.</li> <li>- Posible convenio con INDH para capacitaciones de carácter técnico para profesionales, considerando la especificidad de la materia de las causas en comento.</li> <li>- Determinación de cifras de las causas en comento, por Región.</li> </ul> <p>Conforme a Carabineros de Chile se señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de recursos destinados a la contratación de profesionales en la Región de Antofagasta.</li> </ul>
III.	<b>Mesa del piloto de mediación penal juvenil.</b>	<p>Se entrega información con respecto a los avances de la mesa del piloto de mediación penal juvenil entre los cuales se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo para la implementación del estudio práctico en la Región de Antofagasta.</li> <li>- Actividades de sensibilización y capacitación en la región. Se llevó a cabo 3 talleres de capacitación.</li> <li>- Se sometió a revisión y consulta el protocolo regional. Fueron realizadas observaciones y comentarios, trabajados en sesiones de la mesa.</li> <li>- Fue enviado a nivel central el protocolo, mediante correo electrónico el cual se está la espera de revisión (se enviará por oficio).</li> <li>- Las siguientes mesas y reuniones tendrán por objeto dar inicio al estudio y análisis de casos, derivaciones. Se plantea en la instancia de coordinación regional con las mesas donde funciona el piloto y la encargada nacional la necesidad de poder contar con criterios referenciales para la toma de decisiones sobre selección de casos. Se indica que, considerando la experiencia previa, más que contar con criterios que enmarquen las decisiones (además de los generales que se consignan en el convenio</li> </ul>

<sup>1</sup> Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

		<p>interinstitucional), es importante que se propicie el diálogo entre actores de la mesa, de forma tal, que las decisiones se tomen en función de intereses del ofensor y la víctima, en el marco de la normativa vigente.</p> <p>De todos modos, quedó como un compromiso, la posibilidad de ir levantando y sistematizando criterios para que queden registrados y puedan ser consultados por parte de las mesas.</p> <p>- Se informa que se continuará con las acciones formativas dirigidas a los operadores.</p> <p>1. Se plantea posibilidad de efectuar nuevo ciclo de capacitación durante el segundo semestre. Para ello, se solicita a los coordinadores regionales plantear materias en que a las mesas les sería útil profundizar.</p> <p>Con las sugerencias de la mesa regional, se elaborará desde nivel central un programa de capacitación y se gestionará la participación de expertos.</p>
IV.	<b>Proyecto de mejoramiento módulo forense y realización de pericias telemáticas</b>	<p>En cuanto a los avances del proyecto de mejoramiento del módulo forense y realización de pericias telemáticas, se informa lo siguiente para conocimiento:</p> <p>1) Se trabajó en conjunto con Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría Penal Pública y Servicio de Salud en un protocolo que tiene como objeto aplicar Pericia Psiquiatra Telemática a las personas imputadas con orden de Internación Provisional, y que se encuentran a la espera de una evaluación pericial en el Dispositivo Transitorio para Pacientes Forenses (DTPPF) dependiente del Servicio de Psiquiatra del Hospital Regional de Antofagasta</p> <p>2) Se visitó las dependencias de la usep para revisión de las salas para las pericias, levantándose observaciones que serán trabajadas con Gendarmería y Salud.</p> <p>3) Se cuenta con la contratación del psiquiatra para 6 pericias mensuales.</p>
V.	<b>Sobrepoblación Penal.</b>	<p>Expone don Juan José Navarrete, Director Regional de Gendarmería de Chile, señalan la gran cantidad de ingresos extranjeros, que no tienen arraigo en la región. Que finalmente significan una cifra negativa en cuanto a nivel de ingresos, como también de infraestructura por la capacidad.</p> <p>Uno de los planteamientos que se presentó, es hacer las prisiones preventivas a Arica, puesto que el complejo femenino tiene capacidad de 388 celdas individuales, cada una tiene baños, siendo ocupadas solamente 118 celdas. En este caso, nos encontramos con la problemática que tenemos distribuidos en la región, particularmente en la sección femenina en Calama, Tocopilla, CPF Antofagasta, CPF Taltal 150 internas privadas de libertad, siendo hace 3 meses solo de 120. Siendo rápida la proliferación de ingresos nuevos, así como también la necesidad de coordinación con Tribunales. Por la misma razón una de las sugerencias que se plantea por parte del Director Regional de Gendarmería de Chile a Seremi de Justicia y Derechos Humanos, que los nuevos ingresos de mujeres, sean derivadas a Arica por temas de dignidad (uso de baños). También se señala que, con el crecimiento de la población penal, crece la posibilidad de ser multados, al tener una población considerable.</p> <p>Seremi de Justicia y Derechos Humanos Paula García Barria, por su parte compromete el apoyo correspondiente para la coordinación con Juzgados de Garantía, así como con Defensoría Penal Pública, de ser solicitado por Gendarmería de Chile.</p>

### 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Subsecretaría de Derechos Humanos.	Se compromete a enviar PPT expuesta en la Comisión de Seguimiento de Justicia Penal de Antofagasta, en conjunto con el informe de la Mesa de Violencia institucional.	09 de julio de 2021

### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/parcialmente ejecutado/reprogramado)
1	Ninguno.		

### 7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Se realiza Comisión de Seguimiento de Justicia Penal vía remota. 

### 8. Firma responsable

<b>PAULA GARCIA BARRIA</b> Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Antofagasta	
---	--